



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA



3 de diciembre de 2019  
SPF/DT/01236/2019  
Control OTES1219-11

C. Minerva Loza Hernández,  
Director de Administración y Apoyo Institucional,  
Secretaría de Educación.  
Presente.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde la Federación, las entidades federativas, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Conforme a las leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal, donde establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

En términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la SHCP debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

Además, los ordenamientos antes señalados establecen la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; así como, sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De acuerdo a los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados obedeciendo el cumplimiento de las reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Con base en todo lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, hace el atento recordatorio a la **Secretaría de Educación** (en lo sucesivo





“La Dependencia”) para dar cumplimiento a la obligación de llevar a cabo el informe al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Para cumplir enteramente con esta obligación, se pide atentamente haga extensivo el presente oficio, a todas las áreas de su dependencia que se encuentra como cabeza de sector estatal (áreas de sector central, organismos descentralizados y desconcentrados) que reciban, administren y/o ejerzan recursos federales. Cabe mencionar que al omitir la presente notificación a las áreas que correspondan, puede incurrir en alguna responsabilidad administrativa y, con ello, ser observado por los diferentes entes fiscalizadores, tanto estatales como federales.

En tal virtud, se le reitera que la información a capturar en el SRFT será **exclusivamente** la relativa a los recursos federales, correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales, Convenios o Subsidios (no incluir la recepción ni aplicación de recursos propios, de terceros o de beneficiarios). Como es de su conocimiento, el SRFT contiene 4 módulos, los cuales son: 1) Ejercicio del Gasto, 2) Destino del Gasto (detalle por obra, programa o acción), 3) Indicadores y 4) Evaluaciones (este módulo aún no ha sido habilitado en el SRFT, por lo que debe ser reportado en el Sistema de Formato Único, SFU).

Sobre el Módulo de Indicadores, se sugiere ponerse en contacto con sus organismos federales cabezas de sector (dependencia federal que ministra el recurso financiero), con el fin de que atiendan y resuelvan sus dudas sobre la composición, metodología y captura de los mismos. Del Módulo de Evaluación, es conveniente solicitar al área responsable de su dependencia el Programa Anual de Evaluación o su similar, la información requerida por el mismo SFU, sobre los avances o el informe final de las evaluaciones efectuadas sobre los recursos federales.

Se recomienda que para tener información de calidad en el SRFT, es de suma importancia que se encuentre previamente conciliada con las diferentes áreas de “La Dependencia” involucradas en la recepción, administración y ejercicio de los recursos, a fin de evitar inconsistencias en la misma.

“La Dependencia”, es responsable de capturar la totalidad de los recursos federales recibidos, administrados y ejercidos; así como, de su veracidad y calidad de la información. De igual forma, atenderá y dará respuesta a las observaciones emitidas por las auditorías que practiquen cualquiera de los órganos fiscalizadores, tanto del ámbito estatal como federal. Por lo que, nuestra Dirección se pone a sus órdenes para apoyar a los responsables de reportar en la revisión y validación de su información, sin que ello implique sustitución alguna en la responsabilidad de “La Dependencia” sobre el contenido y calidad de la información ministrada en el referido sistema, quedando solamente como área coordinadora para llevar a cabo el proceso de informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Se precisa que los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito



Federal establece una fecha límite para la captura de información en el SRFT, al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, la fecha límite es el día miércoles 15 de enero del Ejercicio Fiscal 2020.

En el presente oficio, se integra el Anexo A, mostrando el calendario para la revisión y validación, sólo para aquellas áreas de "La Dependencia" que regularmente reportan en el SRFT. En caso de identificar otra área que deba dar cumplimiento a esta obligación, deberá notificarlo a la brevedad para considerarlo en la agenda de revisión y validación para el proceso al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Una vez que "La Dependencia" efectúe el proceso de captura en los módulos que correspondan al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 en el SRFT, deberá entregar mediante oficio desglosando los fondos y sus programas presupuestarios federales por ejercicio fiscal reportado. El oficio deberá ser dirigido a esta Dirección y, al mismo tiempo, anexará de forma general, los formatos que le apliquen:

- a. Ejercicio del Gasto (Anexo B);
- b. Destino del Gasto, especificando en la columna para ello, el estado que guarda cada obra, proyecto u acción (Anexo C);
- c. Indicadores (Anexo D);
- d. Contratos (Anexo E);
- e. Convenios (Anexo F);
- f. Formato de validación fotográfica (Anexo G);
- g. Reintegros (Anexo H);
- h. Formato para difusión de los resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los formatos anexos deben estar firmados por el Titular de la Dependencia, el del área financiera y de los responsables del ejercicio del recurso federal y del servidor público que realiza la captura de la información en el sistema SRFT.

Para fortalecer la revisión al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, es importante anexar al oficio:

- a. Convenio o Acuerdo que da origen a los recursos presupuestados y/o ministrados por entes federales por fondo y programa presupuestario federal;
- b. Comprobación de los reintegros efectuados en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 de recursos de ejercicios anteriores, tanto capital como de intereses; y,
- c. Estados de Cuenta Bancaria al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, por cada uno de los programas presupuestarios federales reportados en el SRFT.



Con base en lo anterior, se efectúa la revisión con la finalidad de detectar posibles incongruencias en lo reportado en el SRFT en los aspectos financieros, en la programación y los resultados de las obras, programas o acciones; así como, cotejar cifras de los recursos liberados por nuestra Dirección, cuando esto aplique. Esta revisión estará sujeta a las herramientas y facilidades que el SRFT proporcione.

Posterior a la revisión, se realiza el proceso de validación que consiste en aprobar cada folio generado por el módulo de Destino del Gasto, cada partida presupuestaria y su desglose cargada en el módulo de Ejercicio del Gasto, indicadores reportados en el módulo de Indicadores y evaluaciones cargadas en el módulo de Evaluaciones, para que la SHCP los incorpore en los reportes que entrega trimestralmente al Congreso de la Unión.

Los Folios, Plantillas de Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones, que se encuentren en **Registro, Observaciones Atendiéndose o Atender Observaciones no serán incorporados en los reportes mencionados**. Se subraya, una vez validados serán los comprobantes oficiales y servirán como acuse de entrega de información a la SHCP.

Es importante que **"La Dependencia"** efectúe la depuración de aquella información que por alguna razón se encuentra duplicada o que deba ser cancelada en el SRFT.

Es obligación de **"La Dependencia"** verificar de forma constante durante el proceso de revisión y validación en el SRFT, si existe alguna observación de las cabezas de sector federal en los distintos módulos, con la finalidad de ser atendidos de manera inmediata. Además, notificar al área coordinadora del proceso, es decir, a nuestra Dirección, sobre dichas observaciones federales, dado que debe cumplirse nuevamente con el ciclo del proceso, hasta turnar nuevamente a revisión y validación.

Por otro lado, cabe señalar que es indispensable la presencia de los servidores públicos designados por su municipio, como responsable del proceso de captura, revisión y validación de la información en el SRFT; deberán acudir físicamente al **Departamento de Enlace Institucional de la Dirección de Tesorería, Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicado en avenida Constituyentes Oriente número 10, Edificio Universidad 1, colonia Centro C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., en la fecha y hora señalada en el calendario adjunto al presente (Anexo A).**

Para que el Proceso de Revisión y Validación de su información sea más ágil, se requiere su puntual asistencia en el día y hora asignada, con su información previamente capturada en los módulos del SRFT y/o SFU. En caso de haber modificaciones durante el proceso de revisión y validación de su información, les reitero la importancia de contar con los datos base o de origen para efectuar las correcciones pertinentes; así como, llevar una computadora portátil para agilizar el proceso.

Se subraya que la Dirección de Tesorería no es responsable de: a) no haber tramitado oportunamente su usuario para efectuar la captura en el Sistema o por la demora por parte de la SHCP para la asignación de usuario y contraseña; b) El mal uso de los usuarios asignados por la SHCP, c) que el área ejecutora no cargue en el sistema y no entregue los reportes a que está obligada en el SRFT o



en el SFU; d) aquella información que no haya sido reportada por área ejecutora mediante oficio, independientemente de que se encuentre capturada en el SRFT o en el SFU; e) que el área ejecutora no se presente en tiempo y forma a la revisión y validación de su información; f) las modificaciones que se efectúen en el momento de la revisión y validación; g) que al término del plazo establecido, toda información que se encuentre en el Sistema bajo el estado de "Registro", "Observaciones Atendiéndose" o "Atender Observaciones", no será tomada en cuenta por la SHCP y a su vez por nuestra Dirección; y h) no atender en tiempo y forma las observaciones que pudieran hacer las cabezas de sector.

Dado que la SHCP es quien administra el SRFT, precisamos que no es responsabilidad de la Dirección a mi cargo, de aquellas fallas técnicas que pudiesen presentarse durante el proceso de la captura, revisión y validación, como: acceso, claves de usuario y contraseñas, desbloques de cuentas de acceso, requerimientos para el buen manejo del SRFT, el cambio de estatus en lo reportado, la generación de los reportes, entre otros. Si por alguna razón, se llegará a presentar algún problema en este sentido u otro problema técnico, turnar correo electrónico a las direcciones siguientes: [mesa\\_aplicativos@hacienda.gob.mx](mailto:mesa_aplicativos@hacienda.gob.mx), [formato\\_unico@hacienda.gob.mx](mailto:formato_unico@hacienda.gob.mx), [victor\\_deleon@hacienda.gob.mx](mailto:victor_deleon@hacienda.gob.mx) con copia a [jmartinezs@queretaro.gob.mx](mailto:jmartinezs@queretaro.gob.mx).

De igual forma, no es responsabilidad de nuestra Dirección de aquellos problemas originados en el interior de cada dependencia por diferentes circunstancias como: a) la rotación del personal; b) la falta de comunicación y conciliación entre las áreas de la dependencia involucradas en la planeación, de los recursos recibidos, de la administración de los recursos, de su ejecución y seguimiento de las obras y acciones; c) del cambio de la plantilla de obras y acciones; d) de no efectuar los reintegros en tiempo y forma; y, e) la falta de cumplimiento de algunas de las cláusulas del convenio, reglas de operación y lineamientos que correspondan a los fondos o de sus programas presupuestarios federales. Lo anterior, dando como resultado una deficiente calidad de la información registrada en el Sistema.

Una vez terminado el proceso de captura, revisión y validación, **publicar los reportes que genera el SRFT de cada módulo que corresponda, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019; ponerlos a disposición del público en general a través de su respectivo Portal de Internet. Cada reporte publicado en el medio oficial, deberá contener la liga exacta de su Portal de Internet, donde pueda consultarse la información referida.**

Adicional a lo anterior, se solicita atentamente remitir a esta Dirección de Tesorería mediante oficio, las fechas de publicación, número de periódico y liga de Internet en que fueron publicados sus reportes correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, **a más tardar el día viernes 14 de febrero del Ejercicio Fiscal 2020.**

Por último, cabe mencionar que cualquiera de las circunstancias o problemas que se pudieran presentar durante el proceso de captura, revisión y validación de "La Dependencia", no lo exime de la obligación de informar en el SRFT.



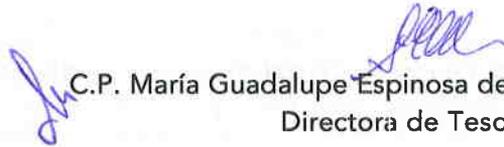
A continuación se muestra el calendario de actividades para el proceso de reportar en el SRFT:

Actividades	
Actividad	Fecha de Cumplimiento
Captura de información en el SRFT y/o SFU (en los módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores y Evaluaciones).	del 1 al 15 de enero
Fecha de revisión y validación, presentando oficio de la información registrada con sus respectivos anexos firmados. Reporte al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	Anexo A
Generar los reportes del SRFT o SFU.	del 26 al 31 de enero
Remitir los reportes emitidos del SRFT o SFU mediante oficio y en CD-ROM a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, responsable del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", para su publicación en el horario de 8:00 a 14:00 horas.	04 de febrero
Publicación en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" y página de Internet, de los reportes SRFT.	06 de febrero
Informar por oficio a la Dirección de Tesorería, la fecha de publicación de los reportes del informe al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	14 de febrero

Para cualquier duda favor de comunicarse con el L.I. Jaime Alberto Martínez Soto al teléfono 442-227-12-00 extensiones 1218, 1221 y 1263.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga  
Directora de Tesorería

c.c.p. Dr. Jorge Serrano Ceballos, Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno.  
c.c.p. M.G.R. Jorge Cervantes Acosta, Coordinador de Apoyo Institucional, Secretaría de Educación.  
L.Ic. Jaime Alberto Martínez Soto, Jefe de Departamento Enlace Institucional.  
Consecutivo.  
Archivo.

----- ANEXO A -----

**Calendario de Revisión y Validación de la Información Capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos**

**Al Cuarto Trimestre 2019**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

No	Dependencia	Día	Hora
1	Dirección de Educación, Secretaría de Educación	lunes, 06 de enero de 2020	09:00 - 11:00
2	Escuela Normal del Estado de Querétaro	lunes, 06 de enero de 2020	09:00 - 11:00
3	Escuela Normal Superior del Estado	lunes, 06 de enero de 2020	09:00 - 11:00
4	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Querétaro (IIFEQ)	lunes, 06 de enero de 2020	09:00 - 11:00
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEQ)	lunes, 06 de enero de 2020	11:00 - 11:30
8	Telebachillerato	lunes, 06 de enero de 2020	11:30 - 12:00
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)	lunes, 06 de enero de 2020	12:00 - 13:00
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)	lunes, 06 de enero de 2020	13:00 - 14:00
9	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	lunes, 06 de enero de 2020	14:00 - 14:30
10	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	martes, 07 de enero de 2020	09:00 - 11:00
11	Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	martes, 07 de enero de 2020	11:00 - 13:00
12	Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro	martes, 07 de enero de 2020	13:00 - 15:00
13	Colegio de Bachilleres (COBAQ)	martes, 07 de enero de 2020	16:00 - 17:00
14	Universidad Tecnológica de Querétaro (UTQ)	miércoles, 08 de enero de 2020	09:00 - 11:00
15	Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)	miércoles, 08 de enero de 2020	11:00 - 13:00
16	Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)	miércoles, 08 de enero de 2020	13:00 - 15:00
17	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	jueves, 09 de enero de 2020	09:00 - 12:00
18	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, UPN e Instancia de Formación Continua	viernes, 10 de enero de 2020	12:00 - 15:00
19	INDEREQ	Contactar a la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para llevar a cabo la revisión y validación de su información capturada en el sistema determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

**En caso de identificar alguna área que deba dar cumplimiento a la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, notificarlo a la brevedad para considerarlo en la agenda de revisión y validación.**



# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T)

## Al Cuarto Trimestre 2019

ANEXO B

Desglose de Programa Presupuestario  
Módulo Ejercicio del Gasto

(1) Entidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

(2) Trimestre Reportado: \_\_\_\_\_

(4) Responsable de Captura: \_\_\_\_\_

(5) Correo Electrónico Institución: \_\_\_\_\_

(6) Teléfono Institucional: \_\_\_\_\_

Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subvención 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Ramo	Programa (Elemento Únic)	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Tipo de Registro (1. Programa Presupuestario 2. Práctic. Gubernativa)	Realimiento Financiero	Reintegro (1. Gasto Corriente 2. Gasto de Inversión)	Paralela Contable	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado
1								ingreso por el rendimiento financiero	ingreso por el reintegro								
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
<b>TOTALS</b>																	

La información descrita en el presente anexo "B" que integra de la página \_\_\_\_\_ a la \_\_\_\_\_, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éste medio.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, es utilizada internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el S.R.F.T., en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T)

## Al Cuarto Trimestre 2019

ANEXO C

Dirección de Ejecución Financiera y Seguimiento  
Módulo Destino del Gasto

(1) Entidad Ejecutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____	(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico Institucional: _____ (6) Teléfono Institucional: _____
--	---

Núm.	Municipio/ Coahuila Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso 1. Presupuesto 2. Asignación Especial 3. Convenio	Número del Proyecto	Folio S.R.F.T	Folio	Programa (Ej. 1000)	Tipo de Proyecto	Estructura del Proyecto (Unidad, Subunidad, Remesa o en Redufo)	Monto	Reservado (Iniciado)	Cometido	Derogado	Ejido	Pagado	Observaciones
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
<b>TOTALS</b>																

**La información descrita en el presente anexo "C" que integra de la página \_\_\_\_\_ a la \_\_\_\_\_, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éste medio.**

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio  
 Es obligación de la Dependencia avanzar todos los folios que emite como ejecutor del gasto, en caso de haber folios en registro, favor de ingresarlos en el presente formato y explicar en el campo de observación la razón por la cual no se envía a validar  
 Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*Nota: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, es utilizada internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el S.R.F.T., en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.*

# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T)

## Al Cuarto Trimestre 2019

ANEXO D

Indicadores de Desempeño

### Ficha Técnica de Indicadores

(1) Entidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

(2) Trimestre Reportado: \_\_\_\_\_

(3) Fecha: \_\_\_\_\_

(4) Responsable de Captura: \_\_\_\_\_

(5) Correo Electrónico Institucional: \_\_\_\_\_

(6) Teléfono Institucional: \_\_\_\_\_

Núm.	ID S.R.F.T. Indicador	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Asociación Federal 3. Convênio)	Ramo	Nombre del Programa, Fondo o Convênio	Nombre del Indicador de Desempeño	Periodicidad (Trimestral, Semestral o Anual)	Meta			Avance			Variación	Observación de la variación	Medida de Verificación o Fuente de Información
								Numeraador	Denominador	Meta Planeada	Numeraador	Denominador	Meta Alcanzada			
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																

La información descrita en el presente anexo "D" que integra de la página \_\_\_\_ a la \_\_\_\_ se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éste medio.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Nota: La información de los campos (4), (5) y (6) de este documento, es utilizada internamente por la Dirección de Tesorería y tienen como finalidad tener el contacto con el responsable de la dependencia que reporta en el S.R.F.T., en caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada

# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) Al Cuarto Trimestre 2019

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal  
**Contratos**

(1) Entidad Ejecutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____	(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico Institucional: _____ (6) Teléfono Institucional: _____
--	---

Núm.	Municipio/ Cobertura Estatal	Folio del Proyecto SRF.T	Tipo de obra	Número	Completos	Comenzados	Monto	Monto modificado	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado)	Liga electrónica del Portal de la entidad ejecutora, correspondiente a la información de ejecución o temales de fondos (documentos de esta data entrega o similar que avale el estatus de terminado)	Observaciones para proyectos en status de Cancelado o Suspendido
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
<b>TOTAL\$</b>											

**La información descrita en el presente anexo "E" que integra de la página \_\_\_\_\_ a la \_\_\_\_\_, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por este medio.**

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, es utilizada internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el S.R.F.T., en el caso de encontrar un error, omisión o dada en la información presentada en el presente formato.*

# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T)

## Al Cuarto Trimestre 2019

ANEXO F  
 Dependencia de Recursos por Fondo y Entidad Fiscal  
 Convenios

(1) Entidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

(2) Trimestre Reportado: \_\_\_\_\_

(3) Fecha: \_\_\_\_\_

(4) Responsable de Captura: \_\_\_\_\_

(5) Correo Electrónico Institucional: \_\_\_\_\_

(6) Teléfono Institucional: \_\_\_\_\_

Núm.	Convenio por el que recibas Recursos Federales	Fecha de firma de convenio	Descripción	Origen de la transferencia del recurso (Recurso depositado oficialmente / Nombre de la dependencia que le transfiere el recurso)	Montos	Monto modificado	Ministrado	Liga de referencia desde se publica el convenio	Observación
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10	<b>TOTAL \$</b>								

La información descrita en el presente anexo "F" que integra de la página \_\_\_\_ a la \_\_\_\_, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éste medio.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, es utilizada internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el S.R.F.T., en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T)

## Al Cuarto Trimestre 2019

Designios de FOTOS por Fondo y Ejercicio Fiscal  
Modulo Destino del Gasto, Validación Fotográfica

(1) Entidad Ejecutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____	(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico Institucional: _____ (6) Teléfono Institucional: _____
--	---

Num.	Municipio/Colonia Estatal	Ciclo del Resurso	Tipo de Resurso 1. Subsidio 2. Apoyos Federales 3. Convenio	Nombre del Proyecto	Folio SOST	Ramo	Programa (Ej. UNICEF)	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto (Completado, en Ejecución, Suspendido o Terminado)	Incluye 3 Fotografías Etapa Inicial, revisadas (SOST)	Incluye 3 Fotografías Etapa Proceso, revisadas (SOST)	Incluye 3 Fotografías Etapa Final, revisadas (SOST)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
<b>TOTAL \$</b>												

**La información descrita en el presente anexo "G" que integra de la página \_\_\_\_\_ a la \_\_\_\_\_, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éste medio.**

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*Nota: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, es utilizada internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el S.R.F.T., en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.*

# Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) Al Cuarto Trimestre 2019

## Reintegros

(1) Entidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

(2) Trimestre Reportado: \_\_\_\_\_

(3) Fecha: \_\_\_\_\_

(4) Responsable de Captura: \_\_\_\_\_

(5) Correo Electrónico Institucional: \_\_\_\_\_

(6) Teléfono Institucional: \_\_\_\_\_

Núm.	Municipio/Dependencia	Código de Recurso	Plano	Momento del Programa, Fondo o Objetivo	Barrido de programa	Tipo de Recurso			Comentarios
						Capital	Interes	Fondo de apoyo a las actividades	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

La información descrita en el presente anexo "H", se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

